



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 982-2008-GR/PR

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Regional Nº 139-2008-CR/AREQUIPA de fecha 18 de diciembre del 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2009;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el Artículo 35º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Presupuesto del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley Nº 29289, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 139-2008-CR/AREQUIPA, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2009 del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada, sobre la base de la propuesta presentada por el Ejecutivo Regional que se adecuará a los objetivos y prioridades aprobadas por el Consejo Regional, de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2009;

Que, el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, debe ser promulgado por el Presidente Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2008;

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 53º y 54º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2009 del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, por Categoría de Gastos, de acuerdo a lo siguiente:

<u>Categoría de Gasto</u>	<u>En Nuevos Soles</u>
Gastos Corrientes	554'949,680.00
Gastos de Capital	206'125,620.00
TOTAL	761'075,300.00

El desgagado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad y Proyecto, Fuentes de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, se detalla en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional del Gasto por Unidad Ejecutora", que forma parte de la presente Resolución

Artículo 2º.- Los recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

<u>Fuentes de Financiamiento</u>	<u>En Nuevos Soles</u>
Recursos Ordinarios	581'222,562.00
Recursos Directamente Recaudados	38'460,000.00
Recursos Determinados	141'392,738.00
TOTAL	761'075,300.00

El desgajado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica y Específica del Ingreso se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Ingresos por Partidas", el mismo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática, correspondiente al Año Fiscal 2009, por Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, detallada en el Anexo 3 "Estructura Funcional Programática", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Aprobar el Presupuesto por Resultados, correspondiente al Año Fiscal 2009, que contiene el detalle de los Programas Estratégicos a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento, detallado en el Anexo 4, que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 5°.- El presente Presupuesto Institucional de Apertura se aprueba sobre la base de la propuesta presentada por el Ejecutivo Regional, que se adecuará a los objetivos y prioridades aprobadas por el Consejo Regional, de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional.

Artículo 6°.- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desgajado de Ingresos y Egresos establecidos en los Artículos 1 y 2 del presente dispositivo.



Artículo 7°.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público y Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a los Treinta y Un días del mes de Diciembre del Dos Mil Ocho.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

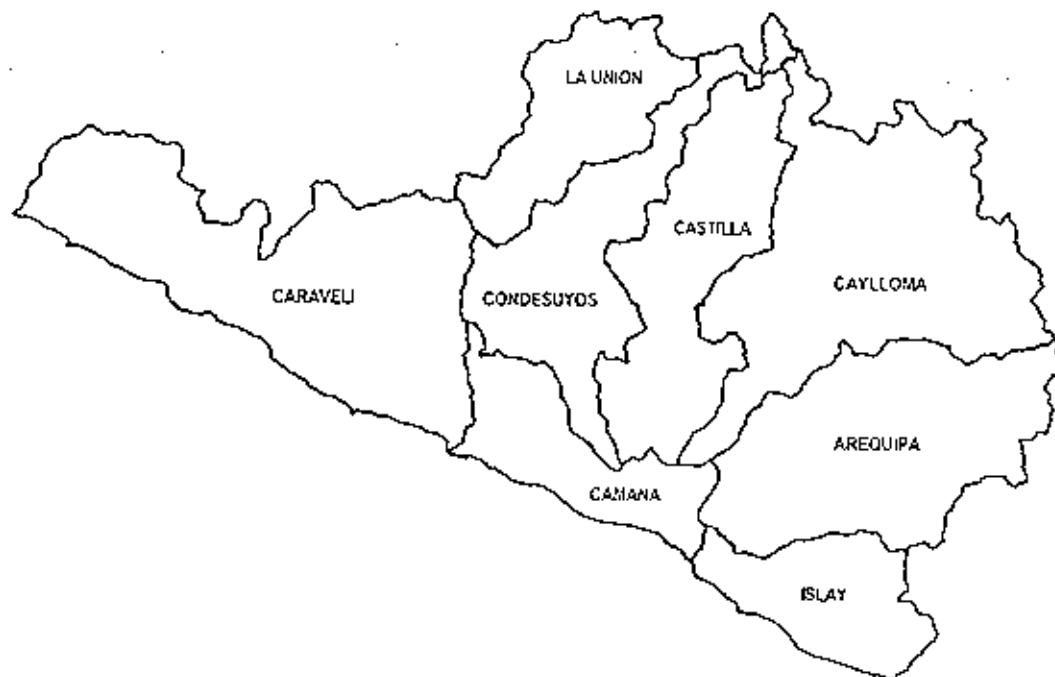
Nº 787 Fecha: 31 DIC 2008

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original, con el cual fue confrontado. De lo que doy Fé.

Ruif Angelica Agostinelli Osorio
FEDATARIA TITULAR
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



***“PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE
APERTURA AÑO FISCAL 2009”***

***PLIEGO 443: GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA***

LEY N° 29289

Arequipa, Diciembre del 2008

23/12/2008
17:04:07

APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNOS REGIONALES
LEY N° 29289 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2
AIR22A1C
PAGINA : 16

PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

U.E. Fun. Prg.Fn. Sub Prg.Fn. Plig.
Actividad/Proyecto
Titul. Cn.

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	RECURSOS POR DONACIONES	RECURSOS OPERACIONALES	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS TRANSFERENCIAS	TOTAL
300 EDUCACION AREQUIPA							
21 CULTURA Y DEPORTE							
046 DEPORTES							
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA							
2 060770 CONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO ESTATAL LA INMACULADA EN LA PROVINCIA DE CAMANA, AREQUIPA	40 000						40 000
2 5 ADOQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40 000						40 000
22 EDUCACION							
005 GESTION							
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO							
1 000757 GESTION ADMINISTRATIVA							
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 165 599						21 165 599
2 2 INFRANESIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6 497 081						6 497 081
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 482 061						6 482 061
2 5 ADOQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 487 051						6 487 051
2 6 EDUCACION BASICA	3 491 044						3 491 044
047 EDUCACION BASICA							
0103 EDUCACION INICIAL							
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO							
1 043734 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL III CICLO	60 000						60 000
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	670 877						670 877
2 3 BIENES Y SERVICIOS	55 500						55 500
1 061996 ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL							
2 3 BIENES Y SERVICIOS	59 166 451						59 166 451
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 561 433						7 561 433
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 561 433						7 561 433
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 556 999						7 556 999
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 380 711						6 380 711
2 3 BIENES Y SERVICIOS	375 082						375 082
0104 EDUCACION PRIMARIA							
1 008192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MAJORES							
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 040						7 040
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 517 447						7 517 447
2 3 BIENES Y SERVICIOS	27 423 617						27 423 617
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO							
1 043015 GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES	27 150 517						27 150 517
2 1 BIENES Y SERVICIOS	377 720						377 720
2 1 BIENES Y SERVICIOS	31 610						31 610
1 043052 DOCENTES DEL 1° Y 2° ETAPAS PARA EL LOGRO APRENDIZAJE EN COMUNICACION INTEGRAL Y LOGICO MATEMATICA							
2 3 BIENES Y SERVICIOS	36 371						36 371
2 3 BIENES Y SERVICIOS	36 371						36 371
1 061968 ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN PRIMARIA							
2 3 BIENES Y SERVICIOS	19 050						19 050
2 3 BIENES Y SERVICIOS	32 000						32 000
2 5 ADOQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25 439						25 439
17 910							17 910
17 500							17 500
27 837 844							27 837 844
0105 EDUCACION SECUNDARIA							
34 000							34 000
37 000							37 000
25 439							25 439
17 910							17 910
17 500							17 500
27 837 844							27 837 844
37 000							37 000



APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNOS REGIONALES

LEY Nº 292891 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA

ANEXO 2
 AIR22A1C
 PAGINA : 17

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

UE Fun. Prog. Sub. Prg. Fm. Prg. Actividad Proyecto Team Gr.

	RECURSOS CONTINGENTES	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS CON DONACIONES	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
300 EDUCACION AREQUIPA					
22 EDUCACION					
047 EDUCACION BASICA					
0105 EDUCACION SECUNDARIA					
1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	74 145 399	3 568 000			81 713 399
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59 684 451	36 000			59 720 451
2 2 BIENES Y SERVICIOS	32 637 644	36 000			32 673 644
2 3 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 631 644	36 000			27 667 644
2 4 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	21 414 178	21 500			21 435 678
2 5 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	223 400	11 900			235 300
1 000191 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	1 750 992				1 750 992
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	474 477				474 477
2 2 BIENES Y SERVICIOS	371 732				371 732
2 3 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99 750				99 750
2 4 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	425 120				425 120
2 5 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	760 500				760 500
0107 EDUCACION BASICA ESPECIAL	69 000				69 000
1 000186 DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	494 931				494 931
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	483 931				483 931
2 2 BIENES Y SERVICIOS	409 331				409 331
2 3 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 180				9 180
2 4 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	11 746 645				11 746 645
2 5 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	31 746 865				31 746 865
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 897 954				4 897 954
2 7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 631 954				4 631 954
2 8 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	66 000				66 000
048 EDUCACION SUPERIOR					
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA					
1 000197 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA					
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 020 000	3 020 000			6 040 000
2 2 BIENES Y SERVICIOS	150 189				150 189
2 3 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	647 054				647 054
2 4 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	68 235				68 235
2 5 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 235 211				2 235 211
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 726 446				1 726 446
2 7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	552 705				552 705
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA					
0112 FORMACION OCUPACIONAL					
1 000187 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	483 232				483 232
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	483 232				483 232
2 2 BIENES Y SERVICIOS	483 232				483 232
2 3 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77 657 900				77 657 900
2 4 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	77 657 900				77 657 900
2 5 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	22 617 900				22 617 900
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 8 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 9 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 10 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 11 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 12 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 13 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 14 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 15 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 16 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 17 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 18 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 19 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 20 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 21 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 22 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 23 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 24 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 25 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 26 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 27 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 28 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 29 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 31 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 32 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 33 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 34 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 35 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 36 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 37 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 38 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 39 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 40 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 41 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 42 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 43 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 44 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 45 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 46 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 47 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 48 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 49 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 50 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 51 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 52 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 53 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 54 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 55 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 56 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 57 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 58 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 59 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 60 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 61 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 62 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 63 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 64 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 65 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 66 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 67 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 68 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 69 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 70 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 71 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 72 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 73 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 74 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 75 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 76 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 77 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 78 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 79 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 80 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 81 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 82 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 83 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 84 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 85 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 86 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 87 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 88 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 89 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 90 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 91 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 92 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 93 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 94 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 95 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 96 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 97 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 98 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 99 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
2 100 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					



23/12/2006
17:04:07

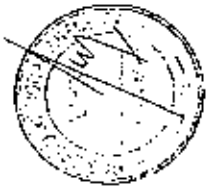
APRORACION INSTITUCIONAL - GOBIERNOS REGIONALES
LEY N° 29289 - PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2
AIR22A1C
PAGINA : 18

PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

UE Fun ProgFn SubProgFn.Prg.
Actividad/Proyecto
Tiran Gr.

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR ACCIONES POR OPERACIONES DE CREDITO	DONACIONES	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
300 EDUCACION Y AREQUIPA	22 652 500					22 652 500
24 PREVISION SOCIAL	22 652 500					22 652 500
052 PREVISION SOCIAL	22 652 500					22 652 500
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	22 652 500					22 652 500
1 000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	22 652 500					22 652 500
2.7 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22 652 500					22 652 500
TOTAL EJECUTORA	100 238 099	1 405 000				101 643 099



APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNOS REGIONALES
LEY N° 29289 ESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA L AÑO FISCAL 2009
PRESUPUESTO POR RESULTADOS A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 4
AIR22A3C
PAGINA : 3

PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

UE Fun. Progr. Subprogr. Fin. Programa Estratégica
Actividad/Proyecto
Tiran Gil.

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE DESTINADOS	RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO	RECURSOS POR DONACIONES	RECURSOS DESTINADOS	TOTAL
300 EDUCACION AREQUIPA						
27 EDUCACION	7 457 249					7 457 249
047 EDUCACION BASICA	7 457 249					7 457 249
0103 EDUCACION INICIAL	7 457 433					7 457 433
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO						
1 043324 JIJAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	7 563 433					7 563 433
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 563 433					7 563 433
2 SUJES Y SERVICIOS	6 980 711					6 980 711
3 ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL	575 682					575 682
4 BIENES Y SERVICIOS	7 040					7 040
5 TIPO	7 040					7 040
6104 EDUCACION PRIMARIA	93 810					93 810
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO						
1 043086 GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES	93 810					93 810
2 BIENES Y SERVICIOS	34 371					34 371
3 DOCENTES DEL 1° Y 2° EFICACES PARA EL LOGRO APRENDIZAJE EN COMUNICACION INTEGRAL Y LOGICO MATEMATICA	34 371					34 371
4 BIENES Y SERVICIOS	32 000					32 000
5 ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN PRIMARIA	31 000					31 000
6 BIENES Y SERVICIOS	25 439					25 439
7 ADQUISICION DE ACIVOS NO FINANCIEROS	17 930					17 930
8 BIENES Y SERVICIOS	7 500					7 500
TOTAL EJECUTORIA	7 457 249					7 457 249

